

ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) PUBLICADO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-093-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO EL CONDE DE CUCHICUTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE ABRIL DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, que establece: “En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE.”

Por lo anterior, se presenta el **ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. El día veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 81, el **INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

“INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día veintiuno (21) de abril de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 81, el **INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**, con las siguientes consideraciones:

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

4.1. De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **"para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas**, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar."

4.2 Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

4.3 Así las cosas, la TRM certificada por del Banco de la República de Colombia que rigió para el día El día veintiuno (21) de abril de 2022, fue de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3,758.65)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**

El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-093-2022					
"REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO EL CONDE DE CUCHICUTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROponente 2: UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES SAN GIL 2022	\$ 544.341.444,00	99,7961983	0,0000000	99,7961983
2	PROponente 1: DAIMCO S.A.S.	\$ 546.567.000,00	99,5915641	0,0000000	99,5915641

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 11. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente PROponente N°2: UNION TEMPORAL INTER DEPORTES SAN GIL 2022 con un puntaje de 99,7961983 y un valor ofertado de \$544.341.444,00.

4.4 Al presente informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas, las que forman parte integral del mismo.

Se dio traslado del informe hasta el día veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm para que los proponentes pudieran formular observaciones en el correo: convocatorias_at@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria.”

Una vez terminado el término del traslado y atendiendo la facultad con la que cuenta la Entidad de verificar nuevamente los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios, al igual que el comportamiento de los proponentes frente al cumplimiento en la ejecución de los contratos anteriores, a efectos de tener certeza en la adjudicación de la convocatoria, revisó lo anteriormente mencionado y observó a que al proponente DAIMCO SAS, se le aplicó la imposición de una **CLÁUSULA PENAL DE APREMIO** por incumplimiento de las obligaciones en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA PAF-JU13-G02IDC-2015, mediante acta de cierre del procedimiento de presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato No. PAF-JU13-G021DC-20215, de fecha 4 de diciembre de 2020, por valor \$129.441.646, por lo anterior, el puntaje de la evaluación económica para este proponente se modifica quedando de la siguiente forma:

CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-093-2022					
"REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO EL CONDE DE CUCHICUTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 2: UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES SAN GIL 2022	\$ 544.341.444,00	99,7961983	0,0000000	99,7961983
2	PROPONENTE 1: DAIMCO S.A.S.	\$ 546.567.000,00	99,5915641	10,0000000	89,5915641

Observación:

1. Al proponente N° 1 - DAIMCO S.A.S. se le realiza disminución en su puntaje, teniendo en cuenta que se evidencia una imposición de una cláusula penal de apremio por incumplimiento de las obligaciones en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA PAF-JU13-G02IDC-2015, bajo el acta de cierre de fecha 4 de diciembre de 2020 por valor \$129.441.646.

En consecuencia, los descuentos aplicados son de DIEZ (10) PUNTOS de conformidad con lo señalado en el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES de lo términos de referencia:

(...) La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA cláusula penal de apremio, multa, o sanción, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya ostentado la calidad de contratista. (...)*

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente PROPONENTE N°2: UNION TEMPORAL INTER DEPORTES SAN GIL 2022 con un puntaje de 99,7961983 y un valor ofertado de \$544.341.444,00.

Al presente informe se anexa la evaluación económica de las propuesta económica que se modificó, la que forma parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta las 5:00 pm del día veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: convocatorias_at@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria.”

Para constancia, se expide el veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PATINÓDROMO EL CONDE DE CUCHICUTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL.

PROPONENTE N° 1: DAIMCO S.A.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 67.400.000	\$ 12.806.000	\$ 80.206.000	\$ 67.400.000,00	\$ 12.806.000,00	\$ 80.206.000,00	\$ 72.593.109,00	\$ 80.659.010,00	CUMPLE	CUMPLE
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 391.900.000	\$ 74.461.000	\$ 466.361.000	\$ 391.900.000,00	\$ 74.461.000,00	\$ 466.361.000,00	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 546.567.000	\$ 546.567.000,00			\$ 449.696.124,00	\$ 499.662.360,00	CUMPLE	CUMPLE
								VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
								\$ 522.289.233,00	\$ 580.321.370,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PATINÓDROMO EL CONDE DE CUCHICUTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL.

PROPONENTE N° 2: UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES SAN GIL 2022

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 63.578.278,00	\$ 12.079.873,00	\$ 75.658.151,00	\$ 63.578.278,00	\$ 12.079.873,00	\$ 75.658.151,00	\$ 72.593.109,00	\$ 80.659.010,00	CUMPLE	CUMPLE
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 393.851.507,00	\$ 74.831.786,00	\$ 468.683.293,00	\$ 393.851.507,00	\$ 74.831.786,00	\$ 468.683.293,00	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)		\$ 544.341.444,00		\$ 544.341.444,00			\$ 449.696.124,00	\$ 499.662.360,00	CUMPLE	CUMPLE
								VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
<p>Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.</p> <p>La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.</p>								\$ 522.289.233,00	\$ 580.321.370,00	CUMPLE	CUMPLE

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-093-2022

Objeto:	"REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO EL CONDE DE CUCHICUTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"		
Fecha de diligenciamiento:	26/04/2022		
Proponentes:	PROPONENTE 1: DAIMCO S.A.S.		
	PROPONENTE 2: UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES SAN GIL 2022		
Propuesta Económica			
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 1: DAIMCO S.A.S.	PROPONENTE 2: UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES SAN GIL 2022
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 580.321.370,00	\$ 546.567.000,00	\$ 544.341.444,00
VALOR TOTAL CORREGIDO		\$ 546.567.000,00	\$ 544.341.444,00
		\$ 0,00	\$ 0,00
Observaciones:			
No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.			
Las ofertas se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.			

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado_ periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
21/04/2022	\$ 3.758,65

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 20/04/2022 20:02:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	05 de abril de 2022 Hora: 9:30 a.m. A través del correo electrónico pafindeterbbvaam.co@bbva.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	08 de abril 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 11 al 12 de abril de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	19 de abril de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	20 de abril de 2022 Hora: 09:30 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	21 de abril de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 22 de abril de 2022, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	26 de abril de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-093-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA



DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA

Presupuesto:	\$ 580.321.370,00	TRM: 21/04/2022	3758.65	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 545.454.222,00
Fecha evaluación:	26/04/2022	P. MAYOR:	546.567.000,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 546.010.611,00
		P. MENOR:	544.341.444,00	MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 545.453.086,91
				MENOR VALOR (4):	\$ 544.341.444,00

Metodo de PONDERACION: **3 - MEDIA GEOMETRICA**

VER TABLA DE RANGO
65
65
65
3

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE N° 1: DAIMCO S.A.S.	\$ 546.567.000,00	99,59	99,80	99,5915641	99,59	99,5915641	546.567.000,00
PROPONENTE N° 2: UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES SAN GIL 2022	\$ 544.341.444,00	99,80	99,69	99,7961983	100,00	99,7961983	-

I	\$ 1.090.908.444,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 545.454.222,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 545.454.222,00
Vmax=	546.567.000,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 546.010.611,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 545.453.086,91
	\$ 545.453.086,91
MAX:	\$ 546.567.000,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 544.341.444,00

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-093-2022

“REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO EL CONDE DE CUCHICUTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 2: UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES SAN GIL 2022	\$ 544.341.444,00	99,7961983	0,0000000	99,7961983
2	PROPONENTE 1: DAIMCO S.A.S.	\$ 546.567.000,00	99,5915641	10,0000000	89,5915641

Observación:

1. Al proponente N° 1 - DAIMCO S.A.S. se le realiza disminución en su puntaje, teniendo en cuenta que se evidencia una imposición de una cláusula penal de apremio por incumplimiento de las obligaciones en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA PAF-JU13-G02IDC-2015, bajo el acta de cierre de fecha 4 de diciembre de 2020 por valor \$129.441.646.

En consecuencia, los descuentos aplicados son de DIEZ (10) PUNTOS de conformidad con lo señalado en el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES de lo términos de referencia:

(...) La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA cláusula penal de apremio, multa, o sanción, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya ostentado la calidad de contratista. (...)"

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **PROPONENTE N°2: UNION TEMPORAL INTER DEPORTES SAN GIL 2022** con un puntaje de **99,7961983** y un valor ofertado de **\$544.341.444,00**.